RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 3 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 069-2025-UNSCH-FCA de fecha 3 de marzo de 2025, solicité al Departamento de Agronomía y Zootecnia licencia a cuenta de vacaciones por el periodo de tres (3) días, a partir del 4 al 6 de marzo de 2025;

Que, resulta necesario encargar al MS.c. Francisco Condeña Almora las funciones del cargo del decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 4 al 6 de febrero de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General Actualizado de la Universidad Nacionales de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 232º, inciso ñ);

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al **MS.c. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA** para que asuma temporalmente las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias durante el período de ausencia del titular, comprendido del 4 al 6 de marzo de 2025.

Artículo 2º.- EL MS.c. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA ejercerá todas las funciones y atribuciones correspondientes al cargo de Decano, conforme a las normativas vigentes, durante el tiempo señalado en el artículo anterior, y se encargará de coordinar y supervisar todas las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional de la Facultad.

Artículo 3º.- NOTIFICAR al **MS.c. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA** y a las instancias pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
DAAZ
Rectorado
VRAC
URRHH
Docente encargado
FER/emhp